



## MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

*Junta Municipal*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 31 de julio de 2019\_

### **Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.**

**Abg. Osvaldo Gómez**

### **Presente.**

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

**VISTA:** La preocupación de la ciudadanía, ante los hechos repetitivos de crímenes que viene afrontando nuestro municipio en las últimas semanas y.-----

**CONSIDERANDO:** Que las instalaciones policiales en los barrios, no cuentan con recursos suficientes para brindar una seguridad más efectiva a nuestra comunidad.

**QUE:** El Artículo 12º de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, establece que es Función Municipal en materia de transporte y tránsito:

b) La regulación y fiscalización de tránsito en calles, avenidas y demás caminos municipales, incluyendo lo relativo a la seguridad y la circulación de vehículos y de peatones.-----

**QUE:** Es importante el apoyo de la institución municipal a los entes encargados de la seguridad de nuestra comunidad, antes de que sucedan nuevos hechos que lamentar.-----

### **Por tanto**

### **Solicito al pleno de la Junta Municipal aprobar la siguiente Minuta**

**Artículo 1º** Solicitar al Ejecutivo Municipal, incluir en el presupuesto de aporte para las instituciones sin fines de lucro, una cantidad determinada para la compra de combustible para las comisarías y subcomisarías de San Lorenzo del Campo Grande.

**Artículo 2º** Solicitar al Ejecutivo Municipal, reglamentar los aportes, en base a las posibilidades de los recursos, la realidad y la necesidad.